

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA NUEVO
REGISTRO PORCINO EXTENSIVO EN EL T.M. DE HIGUERA DE LA
SERENA (BADAJOZ)

PROMOTOR:
MENDEZ DE LA CUEVA S.L.



AVDA. SEVILLA Nº 2 OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfo y Fax: 924 80 51 77
Mvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA NUEVO REGISTRO PORCINO EXTENSIVO EN EL T.M. DE HIGUERA DE LA SERENA(BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. MENDEZ DE LA CUEVA S.L.**, con C.I.F.-B-06317564 y domicilio en C/ Arriba nº 7.- C.P. 06420 de Castuera (Badajoz). Cuyo administrador es **JUAN FRANCISCO MENDEZ DE LA CUEVA** con D.N.I.-79.306.992-W y domicilio en C/ Arriba nº 7 .- 06420 de Castuera (Badajoz).

2. ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo un nuevo registro porcino EXTENSIVO en el T.M. de Higuera de la Serena, promovido por **MENDEZ DE LA CUEVA S.L.**

Se pretende obtener un **REGISTRO PORCINO EXTENSIVO DE 1.500 plazas de cebo.**

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Higuera de la Serena y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

3. UBICACIÓN

Las construcciones e instalaciones se emplazarán en la siguiente referencia:

Finca: "Pedregosa"

Término Municipal: Higuera de la Serena

TERMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELAS
HIGUERA DE LA SERENA	6	182/186/197/202/204/206/208/210/212/214/215/216/217/218/227/231/235/237/238/239/240/241/242/243/244/245/246/247/250/251/253/260
	9	2/8/9/10/11/13/15/17/18/22/24/26/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/40/42/123/126/215
SUPERFICIE TOTAL		330,3660 ha (de las cuales se encuentran en zona Habitat 47,0106 ha)

Localizaciones coordenadas geográficas: 38° 38' 7,78" N 5° 46' 54,10" W
 Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 30 ; X = 257.875,96 ; Y = 4.279.999,55

Su acceso se realiza desde la carretera EX -103 que une la Higuera de la Serena con Valencia de las Torres tomando un camino que se encuentra a la derecha en el p.k. 113+00 tomando como sentido de avance el de los p.k. Una vez tomado dicho camino, nos mantenemos por él aproximadamente unos 579 metros y tomamos un camino hacia la izquierda y por ese seguimos sobre unos 107 metros y a la derecha nos encontraremos la entrada a la finca.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (en ZEPA-LIC)

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 2,5 km al núcleo urbano más cercano (Higuera de la Serena).
- Más de 100 metros a cursos de aguas (Arroyo Huerto Moreno y Arroyo Calero).
- Más de 150 metros a la carretera más cercana (EX - 103).

4. NAVES E INSTALACIONES

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

OBRAS A REALIZAR

- **Nave 1 de secuestro de 633,36 m² construidos**
- **Nave 2 de secuestro de 1.000 m² construidos.**
- **Lazareto de 43,68 m² construidos.**
- **Estercolero de 140 m³ de capacidad.** Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.
- **Fosa séptica de 315,00 m³.** La fosa de purines es totalmente estanca.
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	Nº Cochinos de Cebo a justificar
Nave 1	633,36	600,00	600
Nave II	1.000,00	972,16	900
Lazareto	43,68	40,00	-
TOTAL	1.677,04	1.612,16	1.500 cochinos
Superficie parcela 330,3660 ha			
SUPERFICIE URAE = 3.303.660,00 m²			

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **1.677,04 m²**

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, dé una mejora de la optimización de los recursos en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las instalaciones con las que cuenta la explotación:

A).- NAVE 1:

Se trata de una nave a un agua de 633,36 m² construidos (75,40 x 8,40 m) y 600 m² útiles (75,00 x 8x00 m), con una altura a cumbrera 4 y 5 m y altura a cornisa de 3 y 4 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	633,36 m ²
ALTURA CUMBRERA	5,00/4,00 m
ALTURA PILARES	4,00/3,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	11,90 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por placa de hormigón prefabricada hasta una altura de cumbrera en algunas zonas y en otras con una altura de hasta 1 metros y el resto cubierto por tela pajarera.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS Y VENTANAS

Se instalará tela pajarera en todos los huecos y ventanas existentes.

B).- NAVE 2

Se trata de una nave a dos aguas de 1.000,00 m² construidos (50,0 x 20,0 m) y 972,16 m² útiles (49,60 x 19,60 m), con una altura a cumbrera 6,50 m y altura a cornisa de 5,50 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	1.000,00 m ²
ALTURA CUMBRERA	6,50 m
ALTURA PILARES	5,50 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	10,00 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por placa de hormigón prefabricada hasta una altura de cumbrera.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS Y VENTANAS

Se instalará tela pajarera en todos los huecos y ventanas existentes.

C).- LAZARETO:

Este lazareto se encuentra adosado a la nave 1. Se trata de una nave a un agua de 43,68 m² construidos (5,20 x 8,40 m) y 40,00 m² útiles (5,00 x 8,00 m), con una altura a cumbrera 4,00 m y altura a cornisa de 3,00 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	1.000,00 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA PILARES	3,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	10,00 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento está compuesto por placa de hormigón prefabricada hasta una altura de cumbrera.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/P/20/IIa con mallazo de diámetro 8/ 15x15 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

HUECOS Y VENTANAS

Se instalará tela pajarera en todos los huecos y ventanas existentes.

D).- ESTERCOLERO:

La explotación contará con un estercolero de 140,00 m³ suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 9,30m x 10,00m x 1,50 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa séptica.

Considerando la explotación en plena capacidad de producción anual, el estiércol anual generado será de:

$$2,15 \frac{\text{m}^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} * 1.500 \text{ cebo} = 3.225,00 \frac{\text{m}^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero será de:

$$3.225,00 \frac{\text{m}^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} \cdot \frac{15}{365} = 132,53 \text{ m}^3$$

Dado que el estercolero es de 140,00 m³, cumple con el volumen mínimo necesario.

El estercolero tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40.

DIMENSIONES

Estercolero.- 9,30 X 10,00 X 1,50 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

E) FOSA SÉPTICA:

Se trata de una fosa séptica de 315,00 m³ de capacidad, destinado a recoger las aguas residuales de las naves, del estercolero y el lazareto. Estos residuos, así como el resto de la explotación serán gestionados por gestor autorizado.

La fosa será totalmente estanca y tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de un depósito cerrado y ejecutado con muros de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado con forjado de hormigón y con tapa de registro. La fosa esta impermeabilizada.

DIMENSIONES

Fosa.- 12,40 x 12,71 x 2,00 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

F).-VADO SANITARIO:

Ubicado en el camino de acceso, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

G).- PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/ AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	60 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Higuera de la Serena

Los residuos peligrosos generados en la explotación serán envasados, etiquetados y almacenados conforme a lo establecido en los artículos 13, 14, y 15 de Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. El tiempo máximo que estos residuos se encontraran en la explotación no será mayor a seis meses y este almacenamiento se realizara separado del pienso, tal y como establece el Reglamento 183/2005 de 12 de enero de 2005.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD /AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de fosa	Residuos almacenados en la fosa que recoge el agua de estercolero, de la limpieza de las naves.	20 03 04	10 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N ^o Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N ^o de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

Los residuos no peligrosos utilizados en la explotación serán depositados en las instalaciones, para su posterior eliminación en un tiempo inferior a 2 años. En cambio, los residuos destinados a vertederos, permanezcan en la explotación un tiempo inferior a un año según lo dispuesto en el Real Decreto 1481/2001.

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero.

La explotación contará con una fosa de 315,00 m³, la cual recogerá los efluentes que se generen en las naves de secuestro, lazareto y estercolero.

Están diseñadas para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las fosas de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con cuatro fosas independientes, que serán las siguientes:

- **Fosa séptica de 315,00 m³.** La fosa de purines es totalmente estanca.

Están diseñada para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

La fosa de purines será totalmente estanca e impermeable.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

Al tratarse de un registro con sistema extensivo, las naves de secuestro generalmente no se utilizarán, salvo por alguna emergencia sanitaria, para algún tratamiento sanitario o similar. Por tanto, de manera general, estarán vacías. Si por alguna situación los animales tienen que permanecer en el interior, el estiércol se retirará tras su permanencia, dejando las naves de secuestro limpias.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen las naves y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en las fosas de purines que serán de carácter estanco e impermeable.

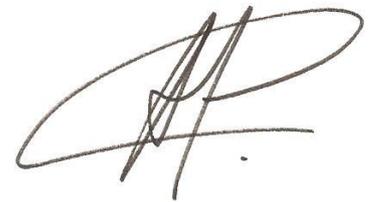
Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, febrero de 2019
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas
(D.N.I.- 08.880.924-A)